

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nro. 1986

Articulo 1ro.: Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenio entre la Municipalidad de Colon (B) y la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, para la puesta en funcionamiento del Sistema de Educacion RESI (Red Educativa Satelital Interactiva), en nuestra ciudad.-

Articulo 2do.: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1999.-